

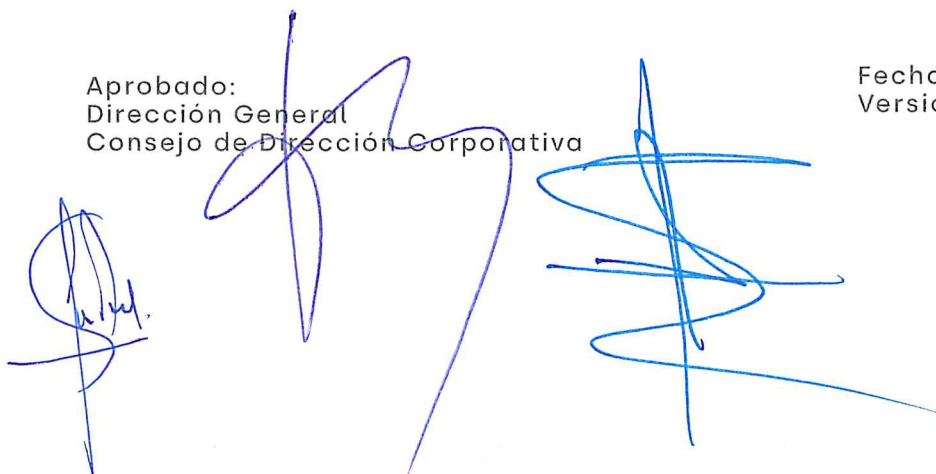
Losán

SISTEMA DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO

Política de Medio Ambiente

Aprobado:
Dirección General
Consejo de Dirección Corporativa

Fecha: 18/01/2024
Versión IV

Three blue ink signatures are present at the bottom of the page. The first signature on the left is a stylized, circular mark. The middle signature is a large, sweeping, looped mark. The signature on the right is a complex, multi-lined scribble.

| CONTROL MODIFICACIONES | | | | |
|------------------------|------------|----------------------------------|------------------------|---|
| Versión | Fecha | Aprobador | Autor | Resumen de Cambios |
| I | 22/11/2021 | Dirección General | Comité de Cumplimiento | Original |
| II | 27/01/2022 | Dirección General | Comité de Cumplimiento | Se modifican erratas detectadas |
| III | 15/02/2023 | Dirección General | Comité de Cumplimiento | Segregación de la Política General |
| IV | 18/01/2024 | Consejo de Dirección Corporativo | Comité de Cumplimiento | Cambio imagen corporativa, canal ético, apartado incumplimiento |

Índice:

- 1.- Finalidad
- 2.- Ámbito de aplicación
- 3.- Nuestros Compromisos
- 4.- Principales Ámbitos de Actuación
- 5.- Incumplimiento de la Política

1.- Finalidad

La Política de Medio Ambiente tiene como finalidad establecer un marco de referencia para integrar la protección de la naturaleza y el medioambiente en la estrategia de LOSÁN, de sus inversiones y operaciones diarias, y definir los principios de actuación para la gestión medioambiental.

LOSÁN considera el respeto por el medioambiente como uno de los elementos centrales del concepto de sostenibilidad y, en particular, como uno de los pilares para alcanzar un modelo industrial sostenible, junto con la economía circular, la calidad, y la competitividad.

2.- Ámbito de aplicación

La presente Política es de obligado cumplimiento y de aplicación global y directa para todas las sociedades españolas que integran LOSÁN y vincula a todo su personal, independientemente de la posición y función que desempeñan. La aplicación de la Política, total o parcial, podrá hacerse extensiva a cualquier persona física y/o jurídica relacionada con LOSÁN cuando así convenga para el cumplimiento de su finalidad y sea posible por la naturaleza de la relación.

La Política estará disponible para toda persona trabajadora y consejeros, directivos/as y personas que representen a la Sociedad, que deberán asumir expresamente el compromiso de su cumplimiento.

3.- Nuestros Compromisos

Para lograr la puesta en práctica de su compromiso con el medioambiente e impulsar la sostenibilidad medioambiental, LOSÁN articulará su gestión con arreglo a los siguientes principios básicos de actuación, que aplican a todas sus actividades y negocios y que se integrarán en los procesos internos de toma de decisión:

- (i) Desarrollar un modelo sostenible respetuoso con su entorno, la naturaleza y la biodiversidad.
- (ii) Cumplir con la normativa vigente, de cualquier rango, y adaptarse a los estándares medioambientales vigentes.
- (iii) Aplicar el principio de jerarquía de mitigación (evitar, minimizar, restaurar y en última instancia compensar) en todas las actividades.
- (iv) Promover la innovación mediante la investigación y el apoyo al desarrollo de nuevas tecnologías y mejores prácticas medioambientales.
- (v) Implementar un modelo común de gestión ambiental, que aplique los principios de precaución y de mejora continua y que sitúe al medioambiente en el centro de la toma de decisiones.

(vi) Sensibilizar, formar y hacer partícipes de los compromisos y principios de esta Política a los profesionales del Grupo, contratistas, proveedores y demás Grupos de interés.

(vii) Informar de manera transparente sobre los resultados y las actuaciones medioambientales.

4.- Principales Ámbitos de Actuación

Al margen de los principios básicos de actuación descritos, LOSÁN ha definido una serie de líneas estratégicas en materia ambiental que se engloban en los siguientes seis apartados:

A.- Riesgos ambientales y climáticos:

Atendiendo a las recomendaciones del TCFD (Task Force on Climate-related Financial Disclosures) en materia de reporting de riesgos financieros derivados del cambio climático, LOSÁN llevará a cabo un exhaustivo análisis para calcular el impacto real de tales riesgos sobre su negocio, distinguiendo, de forma principal, dos grandes ámbitos de riesgo, los riesgos físicos y los riesgos de transición (regulatorios/legales, tecnológicos, de mercado y reputacionales).

B.- Emisiones atmosféricas:

.- LOSÁN se ha fijado el objetivo de reducir sus emisiones de CO₂, contribuyendo de esta manera a la lucha contra el cambio climático, a través de diversas iniciativas. Adicionalmente busca incrementar el consumo de energías renovables como, por ejemplo, aumentando la generación de energía térmica a través de biomasa o ampliando el origen renovable de la energía eléctrica a través de la puesta en marcha de plantas fotovoltaicas.

.- LOSÁN está explorando distintas vías para descarbonizar su consumo de calor; entre ellas, está la de hibridar la alimentación de sus cogeneraciones con gas de origen renovable (hidrógeno).

C.- Eficiencia energética:

- Uno de los principales retos de LOSÁN es el de la transición energética, reduciendo la dependencia de combustibles fósiles, desarrollando nuevas plantas térmicas a partir de biomasa o utilizando energías más limpias y renovables como el hidrógeno. Otros proyectos en esta misma línea, ya contemplados, son como el aprovechamiento de calor residual de baja temperatura, la instalación de marquesinas fotovoltaicas, etc.

D.- Economía circular y gestión de residuos:

LOSÁN es, hoy en día, un referente en economía circular. Se ha marcado como objetivo utilizar un 100% de madera prima reciclada antes de 2025.

E.- Gestión del agua:

LOSÁN quiere seguir avanzando en la gestión responsable del agua y en particular de las aguas residuales. Tiene como objetivo implantar en todos sus centros un sistema Wireless para monitorear el consumo de agua. Respecto a las aguas residuales, el objetivo es reforzar los sistemas de filtración para aumentar la calidad de las aguas para que puedan ser reutilizadas.

F.- Biodiversidad:

LOSÁN tiene el compromiso de garantizar la gestión sostenible de todas las masas forestales que explota, y a futuro se busca que todas las explotaciones cuenten con la certificación PEFC y FSC u otro certificado de gestión forestal sostenible.

De manera adicional, LOSÁN quiere contribuir de forma positiva, no solo a la conservación de la biodiversidad, sino también a la restauración de los ecosistemas que en algún momento pudieran resultar afectados por su actividad industrial.

LOSÁN se compromete a hacer sus mejores esfuerzos por integrar su actividad con el entorno social en el que se asienta, de forma respetuosa y responsable, manteniendo una estricta observancia de las leyes y evitando o minimizando cualquier tipo de impacto sobre el medio ambiente.

La Dirección de LOSÁN se compromete a liderar esta línea de acción y a asignar los recursos necesarios para cumplir con lo establecido en la presente Política.

5.- Incumplimiento de la Política

Cualquier incidencia o acción relacionada con el Código Ético y de Conducta, se deberá comunicar, a través del formulario disponible en la página web www.losan.es, en el correo electrónico a canal.etico@losan.es, o consultas relativas a su interpretación o aplicación, en el correo buzonsugerencias@losan.es, por llamada al 981168200, o por correo ordinario a la dirección: Casares Quiroga, 9, 15008, A Coruña, a la atención del Comité de Cumplimiento.

